

- Trabajos relacionados con el diseño gráfico y páginas Web.
- Control informático de los programas de gestión de Cabecera y Red.
- Nuevas instalaciones y trabajos de mantenimiento con cables subterráneos o aéreos (tales como, tendidos, confección de empalmes, derivaciones, cajas terminales, etc..).
- Colocación de postes y torres metálicas, tendidos de líneas y montajes de las instalaciones accesorias.
- Instalaciones de aparatos complementarios.
- Comprobación, diagnóstico, y reparación de averías, tanto en cables como en el resto de instalaciones.
- Verificación , revisión e inspección de instalaciones.
- Instalación, conexión y desconexión de todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos, así como de medida y control.
- Informar sobre las anomalías observadas en la Red, así como en equipos de medida y control.
- Suspensiones v/o reconexiones del servicio (Altas y Bajas de Clientes).

1.1.- Oficial de 1ª:

En esta Categoría Profesional y como criterio general, desarrollarán funciones relacionadas con tareas técnicas que suponen la integración, coordinación, supervisión y mando, con contenido homogéneo, realizadas por un grupo de colaboradores. También se incluyen en esta categoría aquellas actividades que sin implicar responsabilidad de mando requieran el más elevado grado de autonomía en su ejecución, siendo el nivel de conocimientos y experiencia necesario el más alto dentro del Grupo Profesional de Profesionales Especialistas.

Los profesionales adscritos a esta categoría podrán desarrollar cualquier tipo de trabajo relacionado con los Oficios Especiales o Clásicos, mencionados anteriormente.

Las tareas que a continuación se exponen no supondrán limitación alguna a las funciones a desempeñar por esta Categoría Profesional, teniendo solo un carácter ejemplificativo, quedando incluidas, por tanto, todas aquellas actividades que, por analogía sean asimilables a:

Tareas de coordinación, supervisión y mando en todo lo referente a trabajos en la Red General.

- Tareas de Profesionales de Oficio en todas sus especialidades, resolviendo todos los requerimientos de su especialidad.
- Tareas de coordinación de grupos de colaboradores, de diversas unidades funcionales, en todo lo relativo al abastecimiento y preparado de materiales, equipos, herramientas, etc.. realizando el control de las mismas.

1.2.- Oficial de 2ª:

En esta Categoría Profesional y como criterio general, desarrollarán funciones relacionadas con tareas técnicas que suponen realización y